

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la aprobación del expediente del procedimiento para la tramitación del Contrato de arrendamiento de la Licencia Campus de Mathematica para la Universidad de Jaén, con número de expediente 2018/00000021.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 01/10/2018 se ha recibido un informe de D. Adelaida Cabrero Bueno en el que manifiesta la necesidad de tramitar el Contrato de arrendamiento de la Licencia Campus de Mathematica para la Universidad de Jaén.


SEGUNDO: Por Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad de Jaén de fecha 01/10/2018 se acuerda el inicio del citado expediente de contratación al que se incorpora la memoria justificativa del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el de prescripciones técnicas, el documento contable de retención de crédito y los informes jurídico y de fiscalización previa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformado mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio, de la Junta de Andalucía. Así mismo, serán de aplicación el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la derogada Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en lo que no se opongan a la presente Ley.

SEGUNDO: La forma de contratación propuesta encuentra su fundamento en los artículos 131 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, Libro II, Título I, Capítulo I: “De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas”.



<p>Código Seguro de verificación:MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://trewa5.ujaen.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES		FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==	PÁGINA	1/2
 <p>MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==</p>				

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVO

PRIMERO: La aprobación del expediente del procedimiento para la tramitación del Contrato de arrendamiento de la Licencia Campus de Mathematica para la Universidad de Jaén.

SEGUNDO: La aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares, de las prescripciones técnicas y del gasto correspondiente por importe de 78.045,00 euros.

TERCERO: Se acuerda la tramitación de este expediente mediante procedimiento Negociado Sin Publicidad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a las cláusulas sociales y medioambientales y a los criterios de valoración establecidos en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad de Jaén para este contrato.

Nicolás Ruiz Reyes
Gerente



Código Seguro de verificación:MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	NICOLÁS RUIZ REYES		FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==	PÁGINA	2/2
				
MF+84qFwieFM/F3CYHnXQQ==				